

■ El GDF dejará de recibir \$150 millones al desecharse cargo por época de estiaje, apunta

El titular de Finanzas considera un logro el cambio de la estructura **tarifaria** del **agua**

■ Es muy importante porque se sancionará al que consuma más y al que la desperdicia, señala

GABRIELA ROMERO, ROCÍO GONZÁLEZ Y RAÚL LLANOS

El secretario de Finanzas, Mario Delgado Carrillo, explicó que si bien es cierto que los diputados eliminaron la tarifa adicional de 10 por ciento de incremento durante la temporada de estiaje, por lo que “perdemos casi 150 millones de pesos”, el Gobierno del Distrito Federal logró que se cambiara la estructura **tarifaria** del **agua**.

“Esto es muy importante, porque se sancionará al que consume más agua y al que la desperdicia, a ver si logramos cambiar los hábitos de consumo en la ciudad y tener un ahorro el próximo año que se pronóstico será muy seco”, señaló.

Sobre el incremento al presupuesto propuesto para las delegaciones, el secretario admitió que requieren “de más dinero, ojalá lo puedan reinvertir en el mantenimiento de espacios públicos y obras”.

Lamentó la propuesta de reducir 400 millones de pesos, de los 500 millones solicitados, a la Consejería Jurídica, en el rubro de pago de laudos y cumplimiento de sentencias jurídicas. “Es un

tema sensible porque son obligaciones que la Suprema Corte de la Nación nos impone”.

Anoche, por mayoría de votos, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó en las comisiones unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública el dictamen de la Ley de Ingresos y el Código Fiscal, en el que se contemplan incrementos en las tarifas de **agua potable**.

Durante la jornada de ayer, la discusión del paquete fiscal se centró básicamente en dicho tema, en el que se acordó eliminar la tarifa de 10 por ciento adicional durante la temporada de estiaje y mantener los subsidios en el consumo básico hasta los 50 metros cúbicos, con trato especial para los rangos popular y bajo.

La diputada del PRD Aleida Alavez explicó que el costo real del metro cúbico de **agua** será de 23 pesos, el cual será subsidiado —según el consumo y el nivel de ingreso de las familias por manzana y los valores catastrales de la misma—, en cuatro categorías: popular, bajo, medio y alto.

En ese sentido, en el nivel popular el costo por metro cúbico

será de dos pesos; en el bajo de 2.2; en el medio de seis, y en el alto será de siete pesos.

Los mayores incrementos recaerán en los rangos medios y altos, pues mientras que en un consumo mayor de 30 a 40 metros cúbicos en el nivel popular el co-

bro bimestral sería de 161 pesos y el bajo de 200 pesos, en el caso del medio asciende de 475 a 620 pesos, y en el alto de 515 pesos a 667 pesos.

Los asambleístas incluyeron un artículo transitorio en el Código Fiscal para permitir que los contribuyentes con cobros injustos puedan acudir a la Tesorería con la finalidad de aclarar su situación y se realice la corrección correspondiente de acuerdo con el consumo real.

Además se incluyó otro artículo transitorio para que la Secretaría de Finanzas, a más tardar el 30 de enero de 2010, emita el decreto mediante el cual se condona el pago de **agua** en más de 200 colonias del Distrito Federal que no la reciben, además del acuerdo para señalar una tarifa fija para aquellas zonas donde se recibe **agua** dos veces a la semana o por tandeo.

